DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Villavicencio, 26/11/2024

Doctor(a):
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Supervisora
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	1215 del 14 de junio de 2024		
Clase de Contrato:	Contrato de aportes		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	5591 del 17 de junio 2024		
Contratista:	CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO	Nit./c.c.	822.004.675-1
Representante Legal:	ANGELA MARIA VARGAS	c.c.	66.854.010
Supervisor:	-SANDRA VICTORIA PENAGOS PAEZ -DIANA MARCELA GIRALDO AVILA -CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS	c.c.	52.835.440 1.119.886.558 40.390.778
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	No. 200 DE 2024 15 de agosto de 2024		
Objeto:			
"Brindar atención integral a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono social en centros de bienestar procedentes de diferentes municipios del departamento del meta". **ALCANCE DEL OBJETO:** Dentro del presente proceso se pretende **brindar una atención integral a veinte (20) adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono social que afecta en gran medida lo aspectos biológico, psicológico y emocional de las personas en edad avanzada, en instituciones de atención en el municipio de Villavicencio, en las modalidades de independientes y/o dependientes en su movilidad.**			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Ciento noventa y nueve millones ochenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos M/CTE ($199.084.580)**		
Término Inicial de Ejecución:	Seis (6) Meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	18/06/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	17/12/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)

Escaneado con CamScanner

Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Periodo de Pago:	Del	18/09/2024		Al	17/10/2024			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	x	Final		No. de Pago	4

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**Treinta y tres millones ciento ochenta mil setecientos sesenta y tres pesos con treinta y tres centavos m/cte. ($ 33.180.763,33)**

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 007 de 02 de enero del 2024 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	x		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley	x		
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			x
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL			x
Publicaciones en Secop	x		
Publicaciones en SIA Observa	x		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	x		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

Descripción de las actividades ejecutadas

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1.	El contratista se compromete a disponer de 20 cupos en la modalidad independiente y/o semiindependiente, para brindar la atención de los adultos mayores que serán beneficiados por el Departamento, en donde	Durante el cuarto periodo de ejecución, comprendido entre el 18 de septiembre y el 17 de octubre de 2024, la Corporación la Casa del Alfarero brindó atención a un total de 25 adultos mayores, de los cuales 20 fueron beneficiarios

Escaneado con CamScanner

	se garantizara una atención integral a los beneficiarios.	a través del recurso de la Gobernación del Meta y 5 mediante el recurso propio de la corporación. La atención ofrecida fue integral, abarcando las áreas de psicología, enfermería, educación física y nutrición. En nuestra corporación, proporcionamos alojamiento tanto diurno como nocturno, para satisfacer las necesidades de los adultos mayores que forman parte de nuestra comunidad. Es importante destacar que muchos de ellos tienen la costumbre de descansar durante el día y realizar siestas, por lo que nuestras instalaciones se encuentran siempre disponibles y adaptadas para garantizar un descanso adecuado en cualquier momento. El alojamiento está diseñado con especial énfasis en las horas del día, permitiendo a los adultos mayores descansar y tomar siestas conforme a sus necesidades. Sabemos que el descanso durante el día es fundamental para su bienestar, por lo que hemos creado espacios tranquilos y confortables, ideales para relajarse y recargar energías. Este enfoque refleja nuestro compromiso con el cuidado integral de nuestros residentes, procurando siempre las condiciones más favorables para su salud y calidad de vida. Además, algunos de nuestros beneficiarios participan activamente en diversas actividades sociales, como reciclaje, cuidado de vehículos, entre otras. Estas ocupaciones les permiten mantenerse activos y fomentan su autonomía y sentido de propósito. Por ello, nuestra organización se compromete a ofrecer un entorno seguro y supervisado, asegurando que cada adulto mayor reciba el apoyo necesario para llevar una vida digna y productiva. En este cuarto periodo del convenio, se realizó un riguroso proceso de seguimiento evolutivo a los beneficiarios, coordinado por cada una de las áreas profesionales involucradas. En total, se efectuaron 24 seguimientos detallados, con el objetivo de asegurar un control integral y

Escaneado con CamScanner

		personalizado sobre las actividades y el desempeño de los profesionales asignados. Estos seguimientos no solo permitieron verificar el cumplimiento de las tareas establecidas en el convenio, sino también generar espacios para la reflexión y la mejora continua. Cada área profesional adoptó un enfoque riguroso, evaluando tanto los avances individuales como los colectivos y asegurando el alineamiento con los objetivos establecidos en el convenio. El propósito principal de estos seguimientos fue doble: por un lado, garantizar que cada profesional recibiera el apoyo y la supervisión necesarios para desempeñar sus funciones de manera óptima; y por otro, identificar posibles áreas de mejora o recursos adicionales requeridos, lo que permitió realizar ajustes oportunos en la implementación de las actividades. El control detallado de estos (25) seguimientos no solo proporcionó una visión clara del progreso de cada área, sino que también fomentó un ambiente de transparencia y responsabilidad, elementos clave para el éxito global del convenio. Es importante resaltar que al nuevo beneficiario Bernardino Herrera Velásquez; que ingresó el 18 de septiembre a nuestra corporación, se le brindó una atención especial desde el momento de su llegada, con el objetivo de garantizar que su proceso de adaptación fuera lo más fluido y confortable posible. En este sentido, los profesionales asignados realizaron una (1) valoración inicial exhaustiva, un proceso fundamental que permitió obtener una comprensión integral de las necesidades del adulto mayor, tanto físicas como emocionales, sociales y psicológicas. La valoración inicial es un paso crucial en nuestro enfoque de atención integral, ya que nos permite diseñar un plan de intervención personalizado que aborde de manera precisa las particularidades de cada beneficiario. Este proceso no solo es una evaluación médica o física, sino que también tiene en cuenta otros

Escaneado con CamScanner

		aspectos importantes de la vida de la persona, como su estado emocional, sus capacidades cognitivas, su nivel de autonomía y su historial social. ***Se adjunta como soporte las planillas de asistencia (alimentación y hospedaje) ANEXO N°1, registro fotográfico de alimentos y hospedaje ANEXO N°3.***
2.	Prestar el servicio del personal que vayan a emplear para la ejecución del contrato con el nivel de estudios y experiencia requeridos, es decir idóneos y capacitados para el desarrollo de las actividades de manera efectiva, garantizando que cumplan las condiciones técnicas, personales, sociales, mentales e ilegales. Así como también, deberá cumplir con todas las obligaciones de índole laboral y de Seguridad Social con dicho personal.	Durante el cuarto periodo, la Corporación La Casa del Alfarero continuó ofreciendo sus servicios con un equipo de profesionales cuidadosamente seleccionado, asegurando que cada miembro cumpliera con los requisitos de formación académica y experiencia necesarios para brindar una atención de alta calidad. Este compromiso con la excelencia en la contratación del personal ha sido una prioridad constante, lo que ha garantizado que los beneficiarios reciban el apoyo y cuidado especializado que requieren. Cada área de la corporación, desde la atención directa hasta la gestión y administración, estuvo cubierta por profesionales capacitados que no solo poseen los estudios pertinentes, sino también una sólida experiencia práctica que les permite manejar de manera efectiva las diversas necesidades de los beneficiarios. Esta estructura de personal ha sido fundamental para mantener un entorno seguro, respetuoso y orientado al bienestar de los usuarios. Cabe resaltar que, durante el cuarto periodo de ejecución del convenio, no hubo cambios en el personal. Esta estabilidad es un factor clave para la continuidad y eficacia del programa, ya que facilita una comunicación fluida y una colaboración eficiente entre los miembros del equipo. Además, la permanencia del personal garantiza la conservación del conocimiento acumulado, lo que optimiza los procesos y contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio. Es importante destacar que el profesional contratado en el cargo de auxiliar de servicios generales no está obligado a realizar aportes al

Escaneado con CamScanner

		sistema de pensiones, debido a su edad, lo que le exime de esta obligación. Esta excepción está contemplada en las normativas vigentes, que eximen a los trabajadores de determinada edad de continuar con las contribuciones al sistema de pensiones. ***Se adjunta como soporte las planillas de seguridad social-cuentas de cobro ANEXO N°10.***
3.	Realizar la dotación de elementos y herramientas de trabajo necesario al personal que contrate para la ejecución de las obligaciones convenidas.	Durante el cuarto periodo de ejecución, que abarcó del 18 de septiembre al 17 de octubre de 2024, se continuó con el proceso de dotación de los elementos necesarios para el adecuado desempeño de las actividades de la corporación. Esta dotación es un componente esencial dentro de nuestro compromiso con la calidad y la eficiencia en el servicio, ya que asegura que todos los recursos requeridos sean suministrados de manera oportuna y de acuerdo con las necesidades de cada área. A lo largo de este periodo, se siguió un proceso sistemático y planificado de entrega mensual de los elementos necesarios, los cuales van desde materiales de trabajo hasta recursos específicos para la atención directa a los beneficiarios. Estos suministros son fundamentales para que el equipo pueda desempeñar sus tareas con eficacia, garantizando que los profesionales cuenten con las herramientas adecuadas para brindar la mejor atención posible. Es relevante destacar que, en todo momento, se ha procurado que cada miembro del equipo de trabajo cuente con los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones de forma óptima. Esto incluye no solo los elementos materiales indispensables para la labor diaria, sino también los equipos especializados que son cruciales para la atención integral de los beneficiarios. Desde el personal administrativo hasta los profesionales encargados de la atención directa a los adultos mayores, todos los miembros del equipo tienen acceso a los

Escaneado con CamScanner

		recursos que requieren para desarrollar sus tareas de manera efectiva y eficiente. En el área de nutrición, se continuó utilizando utensilios de alta precisión, como balanzas especializadas, que permitieron medir alimentos y porciones de manera exacta. Este enfoque ha sido fundamental para asegurar que las recomendaciones dietéticas se apliquen de forma rigurosa, promoviendo una correcta nutrición y salud. En el ámbito de psicología, se siguió utilizando diversos materiales terapéuticos, como juegos de cartas diseñados para dinámicas grupales, pruebas psicológicas estandarizadas que permiten realizar evaluaciones objetivas y recursos audiovisuales que enriquecen y dinamizan las sesiones terapéuticas. Estos recursos contribuyen a una intervención más efectiva y a una interacción más fluida entre el terapeuta y el paciente. En el área de enfermería, se mantuvo el uso de kits de primeros auxilios y equipos de protección personal (EPP), que incluyen guantes, mascarillas y batas desechables. Estos elementos son esenciales para garantizar la seguridad del personal de salud y permitir la realización de procedimientos clínicos con el más alto estándar de protección y eficacia Para el manipulador de alimentos, se entregaron utensilios esenciales de uso diario, como tapabocas, gorros y guantes, con el fin de asegurar que se mantuvieran altos niveles de higiene y seguridad en todo momento. Estos implementos son fundamentales para cumplir con las normativas de seguridad alimentaria y prevenir riesgos sanitarios. En el área de educación física, se utilizaron diversos utensilios como pelotas, conos, esterillas y material para ejercicios, todos orientados a fomentar la actividad física. Estos recursos no solo son imprescindibles para la realización de las clases, sino que también crearon un ambiente de aprendizaje activo, saludable y motivador para los estudiantes.

Escaneado con CamScanner

		En conjunto, la selección de estos utensilios fue cuidadosamente realizada, priorizando la calidad y la adecuación de cada material según las necesidades específicas de cada área. Se optó por productos que cumplen con los más altos estándares de seguridad y eficiencia, garantizando así no solo el bienestar del personal, sino también un alto nivel de efectividad en el desempeño de sus funciones, mes a mes.
4.	Brindar la atención integral a los adultos mayores, cumpliendo con las especificaciones técnicas del presente estudio y las normas sobre higiene y seguridad industrial.	Durante el cuarto periodo de ejecución del convenio, que abarcó del 18 de septiembre al 17 de octubre de 2024, se cumplió de manera rigurosa con todas las especificaciones técnicas establecidas en el estudio que fundamenta el acuerdo, así como con las normativas vigentes relacionadas con la higiene y la seguridad laboral. Este cumplimiento exhaustivo fue un aspecto clave para garantizar que las actividades programadas se llevaran a cabo bajo los más altos estándares de calidad y seguridad, asegurando, al mismo tiempo, la protección tanto del personal contratado como de los beneficiarios de los servicios prestados. Uno de los aspectos que recibió particular atención durante este periodo fue el cumplimiento estricto de las medidas de higiene, que son esenciales en cualquier entorno de trabajo, y aún más en contextos donde la salud y el bienestar de las personas deben ser una prioridad. En un ambiente como el nuestro, donde se atiende a personas adultas mayores, la implementación de medidas preventivas y la promoción de la salud son fundamentales para prevenir cualquier tipo de riesgo o contagio. Por ello, se hizo un esfuerzo continuo para garantizar que todo el personal estuviera comprometido con el mantenimiento de un entorno de trabajo limpio y seguro. Para asegurar que estas normativas de higiene fueran observadas de manera rigurosa, se proporcionó a cada uno de los colaboradores una serie completa de elementos de protección

Escaneado con CamScanner

		personal. Esto incluyó tapabocas, guantes, gorros, y otros insumos necesarios para minimizar los riesgos de contaminación y proteger tanto a los trabajadores como a los beneficiarios. Estos elementos son esenciales para prevenir la transmisión de cualquier agente patógeno y garantizar que el entorno de trabajo se mantuviera libre de factores que pudieran comprometer la salud de las personas. Además, se implementaron medidas adicionales de control, como la correcta disposición de los desechos y la limpieza constante de las áreas de atención, lo que contribuyó a mantener un ambiente laboral higiénico y adecuado. Este enfoque integral no solo responde a una necesidad práctica, sino que también refleja nuestro compromiso con el bienestar y la seguridad de todos los involucrados en las actividades de la corporación. En resumen, durante el cuarto periodo de ejecución del convenio, no solo se cumplió con todas las especificaciones técnicas y las normativas de higiene y seguridad laboral establecidas, sino que también se fortaleció la protección y seguridad del personal mediante la entrega constante de los elementos de protección necesarios. Estos esfuerzos, orientados a mantener un entorno de trabajo seguro, limpio y saludable, fueron esenciales para garantizar que las actividades se desarrollaran con total conformidad a los estándares exigidos por las autoridades competentes y conforme a las pautas delineadas en el estudio que sustenta el convenio. Esta atención constante a la higiene y seguridad no solo protege a los trabajadores, sino que también contribuye a ofrecer una atención de calidad y a preservar la salud de los beneficiarios.
5.	Brindar el servicio de alimentación de acuerdo con las raciones y a las condiciones técnicas referidas en este estudio; es decir, comida diaria balanceada	Durante el cuarto periodo de ejecución del convenio, se proporcionó un servicio de alimentación diaria a veinticinco (25) adultos mayores, garantizando que recibieran una

Escaneado con CamScanner

	consistente (1) desayuno, un (1) almuerzo, una (1) cena, y dos (2) Refrigerios que serán entregados como medias nueves y Onces. Estos alimentos serán preparados por el (la) manipulador(a) de alimentos y deberán contemplar los lineamientos nutricionales y sanitarios recomendados por el (la) nutricionista.	alimentación balanceada y adecuada a sus necesidades nutricionales. Este servicio fue proporcionado bajo la supervisión de un profesional especializado en nutrición, quien aseguró que los alimentos ofrecidos cumplieran con los más altos estándares de calidad, seguridad y bienestar para los beneficiarios. Todo ello se realizó siguiendo las mejores prácticas de manipulación de alimentos, lo que incluyó un control riguroso sobre los procesos de preparación, almacenamiento y distribución de las comidas. Para asegurar una dieta variada y equilibrada, se diseñó un menú de 10 días, el cual fue rotado semanalmente con el fin de ofrecer diferentes opciones alimenticias a lo largo de la semana. Los menús fueron elaborados de acuerdo con las valoraciones iniciales realizadas por la nutricionista dietista AURA **MARCELA HIGUERA MARTÍNEZ**, quien, durante el cuarto periodo del convenio realizo un control diario y un seguimiento de los (25) adultos mayores, este monitoreo fue fundamental para evaluar su progreso y garantizar que los objetivos establecidos fueran alcanzados de manera adecuada. Sin embargo, es importante resaltar que uno (1) de los beneficiarios requirió una atención particular desde el área de nutrición, por lo que se le realizó una valoración inicial específica. Esta valoración nutricional permitió identificar sus necesidades alimenticias, posibles deficiencias o desequilibrios, y establecer un plan personalizado que pudiera complementar su régimen de actividad física, asegurando que su dieta estuviera alineada con los objetivos de salud y bienestar propuestos. El seguimiento nutricional realizado por la profesional fue integral, y su objetivo fue asegurarse de que cada adulto mayor recibiera una atención nutricional personalizada, adaptada a sus condiciones particulares. Este monitoreo incluyó una supervisión directa sobre las ingestas alimentarias de los beneficiarios, verificando que las porciones y los tipos de

Escaneado con CamScanner

		alimentos fueran adecuados, y que la adherencia al plan alimentario establecido fuera correcta. Además, se llevó un control estricto de parámetros clave de salud, tales como el peso corporal, la masa corporal, y otros indicadores nutricionales relacionados con su bienestar general. En cuanto al nuevo ingreso, la nutricionista realizó la debida valoración inicial del nuevo beneficiario Bernardino Herrera Velásquez que se incorporó al programa durante el cuarto periodo. Esta valoración incluyó una entrevista exhaustiva para recopilar información detallada sobre sus hábitos alimentarios, su historial médico, su nivel de actividad física y su estilo de vida en general. Con esta información, se diseñó un plan alimentario adecuado para su situación particular, asegurando que también recibiera la atención nutricional necesaria. Además, es importante resaltar que mediante los seguimientos realizados se logró evidenciar que algunos de los beneficiarios han experimentado una pérdida de peso. Este fenómeno se ha justificado principalmente por la actividad física que realizan de manera regular, lo que indica que la pérdida de peso está vinculada a un aumento en la demanda energética derivada de sus rutinas de ejercicio. Es importante destacar que este tipo de cambio en el peso corporal es completamente normal y esperado en aquellos individuos que, al comenzar o intensificar una práctica física, generan un mayor gasto calórico. La combinación de ejercicio cardiovascular, fuerza o resistencia tiende a incrementar el metabolismo y favorecer la quema de grasa, lo cual puede reflejarse en la disminución de peso. A lo largo de todo el cuarto periodo, se continuó con la entrega diaria de alimentos a los 25 beneficiarios, que incluían tanto a los 20 adultos mayores asignados a través del recurso de la Gobernación del Meta, como a los 5 beneficiarios provenientes de los recursos de la Corporación La Casa del Alfarero. Los

Escaneado con CamScanner

		beneficiarios recibieron sus desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios de manera puntual, de acuerdo con las pautas establecidas por la profesional en nutrición. Esta entrega diaria no solo garantizó la continuidad de la atención alimentaria, sino que también permitió cumplir con los estándares nutricionales necesarios para apoyar el bienestar físico y emocional de los adultos mayores. En resumen, durante el cuarto periodo de ejecución del convenio, se brindó una atención nutricional integral y personalizada a los adultos mayores, basada en menús diseñados por un profesional capacitado y en un seguimiento constante de la salud de los beneficiarios. Este enfoque permitió ofrecer una alimentación adecuada, garantizando que cada uno de los (25) beneficiarios recibiera los nutrientes necesarios para su salud y bienestar. Además, la intervención constante de la nutricionista permitió ajustar y mejorar continuamente los planes alimentarios, lo que contribuyó a la mejora general de la calidad de vida de los adultos mayores atendidos. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de alimentos y hospedaje ANEXO N°3, los seguimientos y valoración inicial desde el área de nutrición ANEXO N°6 Y ANEXO N°7, la minuta nutricional ANEXO N°8 y registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°9.***
6.	Brindar el servicio integral y continuo en las instalaciones del centro de protección y/o Bienestar y/o institución, tendientes al cuidado de los adultos mayores en las dos (2) jornadas, diurna y nocturna.	El contratista reportó la adecuada prestación del servicio integral y continuo de atención en diversas áreas, tales como enfermería y psicología, en la Corporación La Casa del Alfarero. Este servicio fue proporcionado por un equipo de profesionales altamente capacitados y con experiencia en el cuidado de adultos mayores. El personal a cargo estuvo compuesto por dos auxiliares de enfermería, **DAHIFARY CUETO MARTÍNEZ** y **NORIDA MORENO VILO**, así como por una psicóloga, **TATIANA ALEXANDRA ARCINIEGAS PINZÓN.** Todos ellos desempeñaron sus

Escaneado con CamScanner

		funciones en las dos jornadas solicitadas, asegurando una atención continua y de calidad para los beneficiarios. Las enfermeras y la psicóloga asignados a la corporación cuentan con una formación especializada y una amplia experiencia en el cuidado de adultos mayores. Esto les permite comprender y abordar las necesidades físicas, emocionales y sociales que son características de esta población, desempeñando un papel crucial en el bienestar integral de los beneficiarios. Su labor no solo se limitó a la atención básica, sino que se centró en proporcionar una atención personalizada, especializada y holística, orientada a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, promover su salud y contribuir a su bienestar general. Desde el área de enfermería, se llevaron a cabo rigurosos seguimientos y un control diario de los (25) beneficiarios adultos mayores, con el objetivo de velar por su salud y bienestar durante todo el periodo de intervención. El equipo de enfermería se encargó de realizar un monitoreo constante de los signos vitales de cada uno de los participantes, lo que incluyó la medición regular de parámetros como la presión arterial, la frecuencia cardiaca, la temperatura corporal y la saturación de oxígeno. Esta vigilancia diaria permitió detectar cualquier variación en el estado de salud de los beneficiarios, garantizando una atención oportuna en caso de que fuera necesario intervenir de forma preventiva o correctiva. El control se llevó a cabo utilizando las fichas de control individuales de cada beneficiario, las cuales se actualizaban de manera constante para tener un registro detallado y sistemático de las mediciones y observaciones. Estas fichas resultaron ser herramientas clave para realizar un seguimiento adecuado y asegurar que todos los parámetros de salud estuvieran dentro de los rangos normales, favoreciendo así un ambiente seguro para los adultos mayores.

Escaneado con CamScanner

		Cabe resaltar que, además del monitoreo diario, se realizó una valoración inicial al nuevo beneficiario Bernardino Herrera Velásquez; que ingresó durante este cuarto período. Esta valoración fue esencial para establecer un perfil de salud detallado, teniendo en cuenta sus antecedentes médicos, condiciones preexistentes y necesidades específicas. Durante esta evaluación, se identificaron aspectos importantes relacionados con su salud general, lo que permitió diseñar un plan de cuidados personalizado, que abarcó desde la supervisión de sus signos vitales hasta la atención de cualquier requerimiento particular en cuanto a medicación, alimentación o asistencia en sus actividades diarias. La valoración inicial realizada por las auxiliares de enfermería comenzó con la recopilación de información básica y relevante sobre el nuevo beneficiario, que incluyó datos personales como su edad, historial médico, medicación habitual, y cualquier condición preexistente que pudiera influir en su estado de salud. Para esto, se llevó a cabo una entrevista detallada con el beneficiario, antecedentes médicos, enfermedades crónicas, y tratamientos previos o en curso. En cuanto al área de psicología, la psicóloga Tatiana Alexandra Arciniegas Pinzón brindó un apoyo fundamental en el cuidado emocional y mental de los adultos mayores. Su experiencia en el manejo de las problemáticas psicológicas asociadas a esta etapa de la vida le permitió realizar evaluaciones psicológicas individuales y grupales, identificando posibles trastornos emocionales o psicológicos que pudieran afectar el bienestar de los beneficiarios. Además, ofreció sesiones de terapia tanto individuales como grupales, en las que abordó temas relacionados con la ansiedad, la depresión, el estrés, la soledad y otros problemas emocionales que afectan a las personas mayores. La psicóloga también trabajó en estrecha colaboración con otros profesionales de la

Escaneado con CamScanner

		corporación, lo que permitió un enfoque multidisciplinario en la atención de los beneficiarios. Este enfoque integrado favoreció una atención más completa y adecuada, permitiendo abordar tanto los aspectos físicos como los emocionales de cada adulto mayor. La intervención psicológica fue clave no solo para mejorar el bienestar emocional de los beneficiarios, sino también para contribuir a su adaptación social, a la mejora de su calidad de vida y a la prevención de trastornos psicológicos graves. En resumen, durante el cuarto periodo de ejecución del convenio, se garantizó una atención integral y especializada en las áreas de enfermería, psicología, nutrición y el educador físico para los adultos mayores que forman parte de la Corporación La Casa del Alfarero. Desempeñando un rol crucial en la mejora de la salud física y emocional de los beneficiarios, asegurando un cuidado continuo y un acompañamiento profesional adecuado, lo que permitió que los adultos mayores pudieran contar con un entorno seguro, saludable y emocionalmente apoyado. La intervención de estos profesionales fue clave para cumplir con los objetivos del convenio y para mejorar significativamente la calidad de vida de los beneficiarios. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico actividades lúdico-recreativos ANEXO N°5, los seguimientos y valoración inicial desde el área de enfermería ANEXO N°6 Y ANEXO N°7, registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°9.***
7.	Brindar espacios de recreación, actividades culturales y rutina de ejercicios físicos que serán liderados por el licenciado en educación física. Los ejercicios estarán sujetos a las condiciones físicas individuales de cada adulto mayor con el ánimo de generar mejora en su condición de salud.	Durante el cuarto periodo de ejecución del convenio, el Licenciado en Deportes, **JORGE ANDRÉS SIMMONDS BAQUERO**, desempeñó un papel fundamental en la atención y el bienestar de los (25) beneficiarios mediante el seguimiento detallado y personalizado de sus actividades físicas. Su trabajo fue esencial para garantizar que cada

Escaneado con CamScanner

		beneficiario recibiera un plan de ejercicios adaptado a sus condiciones físicas individuales, favoreciendo su salud física, fortalecimiento muscular y movilidad, entre otros aspectos clave. Desde el área de educación física, se implementó un seguimiento y control para los (25) beneficiarios adultos mayores, con el fin de evaluar y monitorear su progreso en relación con las actividades físicas programadas. A lo largo del periodo, el equipo de profesionales a cargo de la educación física realizó un control detallado mediante la aplicación de diversas pruebas físicas que permitieron valorar las capacidades físicas, el nivel de resistencia y la evolución de cada beneficiario. Estas pruebas fueron fundamentales para medir indicadores clave como la flexibilidad, la fuerza muscular, el equilibrio, la capacidad aeróbica y la coordinación motora, lo que permitió ajustar los ejercicios y rutinas a las necesidades individuales de cada participante. El control diario a través de estas pruebas no solo sirvió para registrar avances, sino también para identificar posibles limitaciones o signos de fatiga que pudieran presentarse en los beneficiarios. Esto posibilitó realizar ajustes oportunos en las actividades físicas, garantizando que cada ejercicio fuera realizado de manera segura y adecuada a las capacidades de los adultos mayores. De esta forma, se promovió un ambiente de ejercicio controlado que priorizaba la prevención de lesiones, fomentando al mismo tiempo la mejora de la condición física y la autonomía de los beneficiarios. Es importante destacar que, además de los seguimientos continuos, se le realizó una valoración inicial al nuevo beneficiario Bernardino Herrera Velásquez; que ingresó durante este periodo. Esta valoración inicial permitió conocer el estado físico y las condiciones previas del nuevo participante, asegurando que las actividades físicas que se le asignaran fueran apropiadas a su nivel de

Escaneado con CamScanner

		condición física, historia clínica y limitaciones particulares. A través de esta valoración, se estableció un plan de ejercicios personalizado que tuvo en cuenta sus necesidades específicas, permitiendo una integración gradual al programa y asegurando que el beneficiario recibiera la atención adecuada para su bienestar físico. Este enfoque, que combinó el seguimiento diario a través de pruebas físicas y la valoración inicial del nuevo beneficiario, refleja el compromiso del área de educación física por ofrecer una atención individualizada y enfocada en la mejora continua de la salud y la calidad de vida de los adultos mayores. La evaluación constante y la adaptación de las rutinas de ejercicio a las necesidades y capacidades de cada beneficiario fueron claves para garantizar un progreso sostenido y seguro en el desarrollo de su actividad física. Es importante destacar que el Licenciado Simmonds trabajó en estrecha colaboración con el resto del equipo multidisciplinario, incluyendo a la nutricionista y la psicóloga, para asegurarse de que los programas de ejercicio estuvieran alineados con las necesidades generales de cada beneficiario. Esta cooperación entre las diferentes áreas fue esencial para garantizar que el enfoque físico no interfiriera con otros tratamientos médicos o psicológicos, y que las actividades de ejercicio complementaran adecuadamente las intervenciones en nutrición y salud mental. La comunicación continua con los demás profesionales permitió realizar ajustes integrales a los planes de cada beneficiario, tomando en cuenta su bienestar físico, emocional y social. ***Se adjunta como soporte los seguimientos y valoración inicial desde el área de educación física ANEXO N°6 Y ANEXO N°7, registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°9.***

Escaneado con CamScanner

8.	Garantizar la entrega de tres (3) kits de aseo personal a cada beneficiario, uno (1) cada dos meses, durante el desarrollo de la ejecución, dados y condiciones técnicas determinadas en el presente documento, con el fin de garantizar las buenas prácticas de higiene y presentación personal. Como soporte deberán anexar las respectivas planillas de entrega.	Entre el 18 de septiembre y el 17 de octubre de 2024, se realizó la segunda entrega del kit de aseo a cada uno de los beneficiarios del programa, llevada a cabo el 14 de octubre. Este proceso se desarrolló de manera completamente organizada, siguiendo todos los protocolos establecidos para garantizar su efectividad y transparencia. La actividad comenzó con el acceso al almacén donde se guardaban los kits, en esta etapa inicial, se implementaron medidas de seguridad rigurosas que incluían la desinfección de manos de todo el personal involucrado y el uso obligatorio de mascarillas, para asegurar un ambiente de trabajo seguro y conforme a las normativas sanitarias vigentes. Una vez cumplidas las medidas de prevención, se realizó un inventario detallado de los kits, verificando tanto la cantidad como el estado de cada producto. Este paso fue crucial para asegurar que todos los artículos estuvieran en perfectas condiciones para su distribución y que no faltara ninguno de los elementos esenciales en cada kit. Posteriormente, se procedió a diligenciar las planillas de registro, en las cuales se incluyó información clave sobre la entrega de los kits, como la lista de artículos, las cantidades entregadas y las firmas de los responsables de cada distribución. Este registro detallado permitió mantener un control riguroso y organizado, facilitando el seguimiento y garantizando que todo el proceso se desarrollara de acuerdo con lo previsto. Además, se implementó un registro fotográfico que documentó cada fase del proceso, desde la organización y almacenamiento de los kits hasta la entrega final a los beneficiarios. Las imágenes capturadas reflejaron no solo la logística de la actividad, sino también la participación de la comunidad, brindando evidencia visual del cumplimiento de las acciones realizadas. Este registro fotográfico contribuyó a proporcionar una mayor

Escaneado con CamScanner

		transparencia y rendición de cuentas sobre el proceso de entrega. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de la entrega de los kits de aseo ANEXO N°4.***
9.	Entregar la dotación de prendas de vestir a los 20 adultos mayores beneficiarios, según las condiciones técnicas determinadas en el presente documento y según el género de cada adulto mayor que serán entregados durante la ejecución del contrato. Como soporte deberán anexar las respectivas planillas de entrega.	Durante el cuarto periodo de ejecución del convenio, comprendido entre el 18 de septiembre y el 17 de octubre de 2024, se llevó a cabo una entrega significativa de dotación de prendas de vestir a los 25 beneficiarios del programa, con el objetivo de cubrir sus necesidades básicas de vestimenta y garantizarles comodidad y bienestar en su día a día. Esta entrega, que tuvo lugar el 17 de octubre de 2024, consistió en un conjunto completo de prendas cuidadosamente seleccionadas, las cuales incluyeron ropa interior, camibuso, sudadera, zapatos y gorra, todas con la marca identificativa de la Gobernación del Meta. La dotación fue preparada teniendo en cuenta la necesidad de ofrecer a los beneficiarios ropa adecuada que favorezca su bienestar físico y emocional, contribuyendo a su comodidad en las diferentes actividades diarias. La ropa interior proporcionada fue de alta calidad, asegurando la comodidad y el cuidado personal de cada beneficiario. Los camibusos y sudaderas, elegidos por su comodidad y adaptabilidad, fueron distribuidos en tallas apropiadas, proporcionando una vestimenta cómoda para su uso diario. Además, los zapatos, pensados para ofrecer seguridad y bienestar, fueron seleccionados para asegurar el confort y la movilidad de los beneficiarios, mientras que las gorras con el logo de la Gobernación del Meta no solo aportaron un sentido de pertenencia y identidad, sino que también proporcionaron protección adicional frente a las inclemencias del tiempo. El proceso de entrega se realizó de manera organizada y eficiente. Cada beneficiario recibió su dotación personal de prendas, las cuales fueron verificadas antes de ser

Escaneado con CamScanner

		distribuidas para asegurar que cumplían con los estándares de calidad requeridos. Además, se llevó a cabo un control detallado de la distribución mediante planillas de registro, donde se consignaron los artículos entregados a cada beneficiario y las firmas correspondientes para garantizar un proceso transparente y documentado. Este esfuerzo se alineó con el compromiso de la Corporación La Casa del Alfarero para garantizar que cada uno de los beneficiarios reciba no solo los recursos materiales necesarios para su bienestar, sino también el respeto y la dignidad que merecen. La entrega de estas prendas de vestir, de gran utilidad tanto para el día a día como para las actividades propias del programa, refleja el esfuerzo continuo por mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, garantizando que cada uno de ellos se sienta valorado y cuidado en todos los aspectos de su vida. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de la entrega de los kits de vestuario ANEXO N°4.***
10.	Recolectar las basuras y residuos debidamente clasificados, de acuerdo con sus posibilidades de separación y biodegradación, en bolsas plásticas de colores de acuerdo con el tipo de residuos, en lugares dispuestos para tal fin, dentro de los horarios de recolección de basura de cada zona, para lo cual se cuenta con el apoyo de un (1) auxiliar de servicios generales.	En las diferentes instalaciones de la Corporación La Casa del Alfarero, se han dispuesto bolsas plásticas de colores, claramente identificadas y organizadas de acuerdo con el tipo de residuos, en los lugares destinados específicamente para tal fin. Esta estrategia se implementa con el propósito de garantizar una correcta separación de los desechos, promoviendo el reciclaje y una adecuada gestión de residuos dentro de la corporación. Los horarios de recolección de los residuos están establecidos para los lunes, miércoles y viernes, asegurando una recolección constante y eficiente de los materiales. Para llevar a cabo esta tarea de manera efectiva, contamos con el apoyo del auxiliar de servicios generales, HEBERTH RUIZ MORALES, quien se encarga de coordinar y supervisar la correcta disposición de los desechos.

Escaneado con CamScanner

		El rol de Heberth es fundamental para el mantenimiento de un ambiente limpio, ordenado y seguro dentro de las instalaciones, tanto para los adultos mayores residentes como para el personal que labora en la corporación. Además de gestionar los residuos, el auxiliar de servicios generales tiene la responsabilidad de mantener las instalaciones en condiciones óptimas. Esto incluye garantizar que todas las áreas, donde residen y se atienden a los adultos mayores, estén siempre en un estado de limpieza y orden que favorezca tanto su bienestar como su salud. Un ambiente limpio y bien mantenido es esencial para prevenir la propagación de enfermedades, asegurando que se cumplan los estándares de higiene establecidos y contribuyendo a crear un espacio confortable y agradable para los beneficiarios. Por otro lado, el auxiliar también desempeño un papel crucial durante este cuarto periodo del convenio; en la gestión del inventario de productos de limpieza y suministros necesarios para las operaciones diarias. Su tarea incluye la solicitud de reposición de materiales, así como el almacenamiento adecuado y el control de los niveles de inventario, lo que garantiza que siempre haya suficientes productos disponibles para mantener el orden y la limpieza de las instalaciones. La correcta gestión del inventario es una parte clave para asegurar que no haya interrupciones en el mantenimiento de las condiciones higiénicas necesarias. Además de sus responsabilidades relacionadas con la limpieza y el control de suministros, Heberth Ruiz Morales también está encargado de trasladar materiales, muebles y equipos dentro de las instalaciones, según las necesidades de las distintas actividades y eventos programados. Esto incluye la preparación de salas para reuniones, eventos o capacitaciones, asegurando que cada espacio esté dispuesto de manera adecuada y funcional para los fines

Escaneado con CamScanner

		establecidos. Este tipo de apoyo logístico es vital para garantizar que las actividades programadas se lleven a cabo sin inconvenientes y en un ambiente que favorezca el buen desarrollo de las mismas. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N° 9.***
11.	Brindar atención psicosocial (psicológica y social), referente a la incorporación y adaptabilidad de los adultos mayores al ambiente del centro de protección y/o bienestar, actividad de inserción de redes de apoyo que vinculen a sus familiares.	La Dra. **TATIANA ALEXANDRA ARCINIEGAS PINZÓN**, Durante el cuarto periodo del programa, desde el área de Psicología continuó con el seguimiento cercano y personalizado de los (25) adultos mayores que forman parte del programa, con el objetivo de asegurar su bienestar emocional y psicosocial. Este seguimiento se realizó de manera constante, tomando en cuenta las particularidades y necesidades individuales de cada beneficiario. En este sentido, se implementaron estrategias específicas que permitieron adaptar la atención a las características propias de cada persona, considerando factores como su historia de vida, situación familiar, condiciones de salud y red de apoyo social. Además del seguimiento individualizado, desde el área de Psicología se implementaron diversas actividades grupales durante este cuarto periodo, cuyo propósito principal fue fortalecer habilidades cognitivas y sociales de los adultos mayores, específicamente en áreas clave como la coordinación, la atención y la memoria. Estas actividades grupales se diseñaron con un enfoque terapéutico y recreativo, combinando ejercicios que no solo favorecieron el desarrollo cognitivo, sino que también fomentaron la interacción social y el sentido de comunidad entre los participantes. Las actividades grupales realizadas desde el área de Psicología fueron fundamentales para trabajar de manera integral el desarrollo cognitivo y social de los adultos mayores, mejorando su coordinación motora, atención y memoria, y fomentando un ambiente de apoyo y convivencia positiva entre los participantes. Este enfoque

Escaneado con CamScanner

		multidimensional no solo les brindó herramientas para mejorar sus habilidades cognitivas, sino que también les permitió fortalecer su bienestar emocional y su integración social dentro del grupo. A lo largo de este periodo, no se evidenció ningún aspecto negativo que comprometiera el bienestar o la estabilidad emocional de los beneficiarios. Por el contrario, se observó un adecuado estado emocional en la mayoría de los participantes, lo cual es indicativo de la eficacia del enfoque utilizado. Los adultos mayores demostraron tener un equilibrio emocional favorable, lo que refleja tanto el éxito de las intervenciones realizadas, como el ambiente de apoyo y contención proporcionado a lo largo de los meses anteriores. Este panorama positivo evidenció que los beneficiarios han logrado adaptarse bien al programa y continúan desarrollando estrategias de afrontamiento ante los desafíos cotidianos de la vejez. Además, en este cuarto periodo se realizó una nueva valoración inicial a un adulto mayor Bernardino Herrera Velásquez que ingresó al programa, con el fin de conocer su situación emocional, familiar y social. Esta valoración fue fundamental para obtener información detallada sobre su red de apoyo, las relaciones interpersonales que rodean al beneficiario, y otros factores que pudieran incidir en su bienestar, como la disponibilidad de recursos en su entorno y su percepción sobre su calidad de vida. De este modo, se busca ofrecer una intervención más ajustada a las necesidades de esta nueva persona, y garantizar que, al igual que los otros beneficiarios, cuente con el respaldo necesario para enfrentar las diversas situaciones que se presenten en su vida. Este seguimiento continuo y la valoración exhaustiva de los nuevos beneficiarios son fundamentales para mantener un enfoque integral y personalizado en la atención a los adultos mayores. Gracias a estas acciones, se ha logrado un monitoreo constante que no solo

Escaneado con CamScanner

		promueve el bienestar emocional de los participantes, sino que también les proporciona herramientas para afrontar sus retos de manera más efectiva. En resumen, el área de Psicología ha cumplido con su cometido de ofrecer una atención constante y detallada a los (25) adultos mayores, asegurando que su estado emocional y psicológico se mantenga en niveles adecuados, a la vez que se facilita una integración completa de nuevos beneficiarios al programa. **Se adjunta como soporte los seguimientos y valoración inicial desde el área de psicología ANEXO N°6 Y ANEXO N°7, registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°9.**
12.	Informar a la secretaría social la ocurrencia del fallecimiento de alguno de los adultos mayores inscritos en el programa, con el fin de vigilar y contemplar los cupos disponibles en el centro de protección y/o Bienestar.	En el desarrollo del cuarto periodo del presente contrato **NO** se presentaron fallecimientos de adultos mayores beneficiarios.
13.	Informar a la Secretaría social de la deserción de alguno de los adultos mayores inscritos en el programa y remitidos por la Secretaría, con el fin de vigilar y contemplar los cupos disponibles en el centro de bienestar.	El 17 de octubre durante el cuarto periodo, dos de los beneficiarios del programa manifestaron su intención de retirarse por razones personales, lo que se comunicó de manera formal al equipo interdisciplinario encargado de su seguimiento. La beneficiaria Etelvina Nava Romero, quien previamente había estado recibiendo apoyo del programa, informó de manera oficial su deseo de solicitar la salida voluntaria. En la reunión con el equipo, se indagó más a fondo sobre las razones de su decisión, y Etelvina explicó que había logrado restablecer la comunicación con algunos de sus familiares cercanos, lo que le permitió una mayor integración social y emocional. En particular, mencionó que había conseguido retomar contacto con su hermana, quien le ofreció la posibilidad de ir a vivir con ella. Dado este nuevo contexto familiar y el apoyo que recibiría en su nuevo hogar, Etelvina consideró que ya no requería de los servicios que el programa le brindaba, y optó por finalizar su participación en el mismo.

Escaneado con CamScanner

		Por otro lado, el señor Albeiro Pinzón, quien también había estado siendo beneficiario del programa, indicó que su intención era continuar participando hasta el 17 de octubre, ya que en los últimos meses había logrado avances significativos en su vida personal. Albeiro compartió con el equipo que, gracias al apoyo recibido y a sus propios esfuerzos, había podido fortalecer las relaciones con su sobrino y su hermano, lo que le había permitido mejorar su situación de estabilidad emocional. Asimismo, destacó que su situación económica y de vivienda había experimentado mejoras notables, gracias a un apoyo mutuo con su familia. Por este motivo, consideró que su participación en el programa había cumplido su propósito, y ya no veía la necesidad de seguir recibiendo los servicios ofrecidos. En resumen, tanto Etelvina como Albeiro presentaron razones válidas y personales para su decisión de retirarse, reflejando en ambos casos un avance significativo en sus procesos de reintegración familiar y mejora en sus condiciones de vida.
14.	Presentar informes mensuales o con novedades, recomendaciones y comentarios requisito indispensable para la aprobación de la factura por los servicios prestados.	Al cierre del cuarto período de ejecución del convenio, se presenta el presente informe detallado al supervisor, en el cual se expone de manera clara y precisa el progreso alcanzado respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas. Este informe tuvo como objetivo principal asegurar que las acciones realizadas hasta ese momento estuvieran alineadas con los compromisos establecidos y que se siguieran los lineamientos y directrices previstas para la atención de los (25) adultos mayores beneficiarios del programa. En el informe, se detallaron las actividades ejecutadas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos, con el fin de proporcionar una visión integral y comprensiva del avance del convenio. Se incluyeron descripciones pormenorizadas de las acciones

Escaneado con CamScanner

		implementadas en áreas clave, tales como la atención médica especializada, los programas de actividades recreativas y cognitivas, y los apoyos brindados para fomentar el bienestar físico y emocional de los beneficiarios. Además, se abordaron las intervenciones realizadas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, destacando su participación y el impacto positivo de las iniciativas en su bienestar general. Como parte del cumplimiento de la obligación contractual, durante el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 17 de octubre de 2024, cada profesional responsable del programa presentó su informe mensual correspondiente. Este informe incluyó un resumen detallado de los seguimientos realizados a los 25 beneficiarios durante dicho periodo. Los informes, tanto generales como específicos de cada área, incluyeron información clave sobre el estado y el progreso de los beneficiarios, así como novedades importantes, recomendaciones y observaciones relacionadas con su salud física, emocional y social. Cada uno de los informes fue presentado de manera clara, asegurando que se cumplían todos los requisitos establecidos para la aprobación de la factura correspondiente por los servicios prestados. Además, se incluyeron comentarios y sugerencias adicionales sobre posibles ajustes o mejoras a realizar, con el fin de optimizar las acciones futuras y garantizar que los objetivos del convenio se alcanzaran de manera eficiente. Este proceso de seguimiento detallado no solo permitió verificar el cumplimiento de los compromisos, sino que también evidenció el compromiso del equipo con la mejora continua del servicio y el bienestar de los beneficiarios.
15.	Presentar las cuentas de cobro y/o factura cada mensualidad vencida, de acuerdo con el número de cupos brindados o adultos mayores atendidos y no por ítem o	Se elaboro cuenta de cobro y factura con los (25) beneficiarios atendidos y así mismo se anexa certificado de paz y salvo con aportes del

Escaneado con CamScanner

	actividades ejecutada, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de qué se encuentra paz y salvo con los aportes del sistema integral de Seguridad Social y para fiscales	sistema integral de seguridad social y parafiscal por el revisor fiscal.
16.	Coordinar las actividades a desarrollar, con el supervisor designado para tal fin encargado del control y vigilancia del contrato	Durante el cuarto período de ejecución del convenio, La Corporación La Casa del Alfarero ha mantenido una comunicación continua, rigurosa y detallada sobre todas las actividades, novedades, decisiones y situaciones relacionadas con los adultos mayores beneficiarios del programa. Esta comunicación se ha llevado a cabo de manera sistemática a través de correos electrónicos y oficios, garantizando que la información relevante se comparta de forma oportuna y eficiente entre todos los actores involucrados. Para asegurar una gestión organizada, la comunicación se ha basado en los cronogramas establecidos al inicio del primer mes de ejecución, los cuales fueron diseñados por los profesionales encargados de cada área. De esta manera, todas las actividades programadas, desde las sesiones de atención médica y psicológica, hasta las intervenciones educativas, recreativas y de bienestar, han sido documentadas y comunicadas conforme a lo planeado, facilitando el seguimiento y control de cada una de ellas. Asimismo, las novedades y situaciones imprevistas que surgieron durante el desarrollo del programa, tales como cambios en el estado de salud de los beneficiarios, ajustes en las actividades programadas o la identificación de nuevas necesidades, han sido informadas de manera inmediata a través del correo institucional. Esta práctica ha permitido que todas las partes interesadas, incluidos los supervisores, los profesionales del equipo y otros actores relevantes, estén al tanto de los avances y puedan tomar decisiones informadas y oportunas, asegurando que las acciones correctivas y de ajuste se implementen de forma eficiente. El objetivo de esta comunicación constante es garantizar la transparencia en la gestión del

Escaneado con CamScanner

		programa, mantener un flujo de información claro y preciso, y promover una toma de decisiones ágil y fundamentada en los hechos. De este modo, La Corporación La Casa del Alfarero ha podido responder de manera proactiva ante cualquier situación, asegurando el cumplimiento de los compromisos establecidos y el bienestar de los adultos mayores beneficiarios del programa. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de las actividades realizadas por los profesionales ANEXO N°9.***
17.	El contratista deberá informar y suministrar al supervisor, los datos de identificación del personal convenido para la ejecución de las obligaciones y presentar los comprobantes de pago salarial en forma periódica mientras dure el contrato.	**LA CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO** cuenta con un personal capacitado e idóneo para el cuarto mes de ejecución, teniendo en cuenta la atención integral de los beneficiarios cumpliendo con las obligaciones contractuales que se derivan del presente contrato. *Se realiza una relación de personal actual* contratado y el pago de seguridad social correspondiente al periodo informado en este informe, así mismo se realiza la factura electrónica como soporte y justificante de la prestación del servicio. ***Se adjunta como soporte las planillas de seguridad social-cuentas de cobro ANEXO N°10 y las facturas electrónicas de los pagos de los profesionales ANEXO N°11.***
18.	En ausencia del personal (calamidad doméstica, enfermedad, entre otros) Asignado para la ejecución del contrato, este será reemplazado sustituido en el menor tiempo posible de conocido el caso, dejando constancia escrita.	Teniendo en cuenta el cuarto mes ejecutado, **NO** hubo ninguna ausencia por parte del personal, por lo que realizaron de forma adecuada e integral las actividades por parte de todos los profesionales. Sin embargo, se cuenta con banco de hojas de vida revisadas en caso de requerir reemplazar personal.
19.	Atender en forma inmediata, las peticiones de cambio de su personal, por deficiencia o inconveniencia, dadas por el supervisor del contrato. el personal que se cambie por estas causas no podrá ser ubicado en	Durante el cuarto periodo (18 de septiembre al 17 de octubre de 2024) **NO** se ha presentado petición de esta índole por parte de la supervisora.

Escaneado con CamScanner

	ningún otro sitio donde se preste el servicio, que el contratista cuenta con la disponibilidad de reubicar a su propio personal, razón por la cual no podrá alegar que le es imposible el retiro por ausencia de posibilidades de reubicación dado que este no es un contrato de suministro de personal.	
20.	Cuando en desarrollo del contrato ocurra sustitución, traslado, o cualquier novedad en cuanto a personal designado para el cumplimiento de las actividades contractuales, esta situación deberá ser soportada previamente al supervisor.	Durante el cuarto período de ejecución del convenio, **NO** se presentó ninguna sustitución, traslado o novedad en cuanto al personal designado. Esta estabilidad permitió el adecuado cumplimiento de las actividades contractuales, asegurando el desarrollo eficiente de las labores y el seguimiento constante a los beneficiarios sin interrupciones.
21.	Salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas para la prestación del servicio contratado, en razón a las consecuencias de qué ahí se deriven para la salud e integridad física de las personas.	Esta obligación está cubierta con la póliza de garantía de cumplimiento de entidad estatal No. **30-46-101014731** y de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. **30-54-101003059** en el personal. Las cuales se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II.
22.	Digitalizar la información correspondiente a la caracterización de la población atendida o beneficiaria de este programa de centro de bienestar de conformidad con la matriz de control que será facilitada por el supervisor del contrato para el inicio de las actividades.	Se diligencio la matriz de caracterización de la población atendida del programa de centro de bienestar del periodo, facilitada por la supervisora del contrato, dando continuidad adecuadamente de las actividades realizadas de los profesionales de las diferentes áreas. **Se adjunta (Caracterización por medio del correo electrónico).**
23.	El contratista mantendrá al departamento del Meta- secretaría social, siempre que sea originado de hechos imputables al contratista, contrato reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la Secretaría social-departamental, del contratista, de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por	Esta obligación está cubierta con la póliza de garantía de cumplimiento de entidad estatal No. **30-46-101014731** y de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. **30-54-101003059** en el personal. Las cuales se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II.

Escaneado con CamScanner

	este durante la ejecución del objeto de este contrato.	
24.	El contratista deberá constituir póliza y todos los requisitos que en ellas se establecen para hacer la efectiva, de ser necesario. En caso de qué se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra el departamento del Meta/Secretaría social, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista; la administración departamental se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantener la indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un arreglo del conflicto.	Esta obligación está cubierta con la póliza de garantía de cumplimiento de entidad estatal No. **30-46-101014731** y de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. ***30-54-101003059*** *en el personal.* Las cuales se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II.
25.	Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.	Para el periodo de 18 de septiembre al 17 de octubre del 2024 **NO** se presentaron actos u omisiones que afecte la moralidad pública.
26.	Elaborar las certificaciones de los servicios efectivamente prestados, las cuales deberán anexar a la factura para el pago correspondiente.	Se prestaron los servicios indicados a los veinte adultos mayores con un enfoque integral que busca garantizar su bienestar y comodidad. A continuación, se detalla cada uno de los servicios ofrecidos: **1. Alimentación y hospedaje** La alimentación se organizó bajo un plan nutricional diseñado específicamente para satisfacer las necesidades dietéticas de los adultos mayores. **2. Personal mínimo requerido** Se asignó un equipo de personal capacitado y dedicado, que incluía: Psicóloga, (2) dos enfermeras, nutricionista, educador físico, manipulador de alimentos y auxiliar de servicios generales. El personal fue seleccionado no solo por su formación profesional, sino también por su empatía y habilidades de comunicación, creando un ambiente de confianza y apoyo. **3.Certificado de seguridad social** Todos los profesionales contratados para brindar servicios a los veinte adultos mayores

Escaneado con CamScanner

		están debidamente afiliados a su seguridad social, lo que garantiza que tanto ellos como los beneficiarios de sus servicios estén protegidos en términos de salud y bienestar laboral. ***Se adjunta como soporte los certificados de los servicios prestados ANEXO N°13.***
27.	Administrar al personal que contrate de manera autónoma, con sujeción estricta a la ley, garantizando que los servicios y procesos a su cargo como contratista se cumplan de manera eficiente, eficaz y oportuna, quedando el departamento del Meta y la Secretaría social reveladas de intervenir en Tales asuntos, conservando en todo caso la facultad de dirección y orientación de las actividades del contratista como colaborador de la administración para las consecución de sus fines en relación o como consecuencia del objeto y obligaciones emanadas de este contrato.	La corporación La casa del alfarero administro al personal de manera autónoma, con sujeción estricta a la ley, garantizando el cumplimiento del servicio y procesos de manera eficiente, eficaz y oportuna.
28.	El contratista deberá asumir de manera autónoma, diligente, inmediata e idónea cualquier reclamación, acción judicial, acción de tutela, petición que se le haga por parte de su personal o de terceros, además de cualquier asunto de alcance jurídico en relación con la administración del personal a su cargo manteniendo ajeno de Tales situaciones al departamento del Meta.	Para el periodo de 18 de septiembre al 17 de octubre del 2024 **NO** se presentaron reclamaciones, acciones judiciales, tutelas o peticiones.
29.	Actualizar la hoja de vida de cada usuario desde el momento de su ingreso en la cual se establecerán las recomendaciones y restricciones, basados en la valoración integral inicial realizada a cada usuario por parte de los profesionales que integran el programa, además de los datos básicos y de contrato, registro de avances y datos relevantes.	En base a los seguimientos realizados y los datos correspondientes de cada hoja de vida del beneficiario, se llevó a cabo una actualización integral de los expedientes, tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por cada profesional involucrado. Este proceso permitió registrar de manera detallada los avances, retrocesos y datos relevantes de cada beneficiario, reflejando con precisión su progreso en el marco del convenio. Los registros incluyen observaciones sobre la evolución emocional, física y conductual de los beneficiarios, así como las intervenciones específicas realizadas para apoyar su

Escaneado con CamScanner

		bienestar. Esta actualización garantiza un monitoreo continuo y ajustado a las necesidades individuales, promoviendo una atención más efectiva y personalizada. ***Se adjunta como soporte los seguimientos y la valoración inicial de los beneficiarios ANEXO N°6 Y 7.***
30.	Realizar el pago de los gastos de funcionamiento del inmueble como Arriendo de requerirse, así como de los servicios públicos facturados por las empresas prestadoras de Agua, alcantarillado y aseo, energía eléctrica, gas natural, que se consuman en cada centro de atención.	Inmueble ubicado en la dirección **CALLE 33 N° 25-47 BARRIO SAN GREGORIO**; Durante el cuarto mes de ejecución del convenio, se llevaron a cabo los pagos correspondientes a los gastos de funcionamiento del inmueble, incluyendo el arriendo y los servicios públicos. Estos pagos se realizaron de manera oportuna, asegurando así la continuidad del adecuado funcionamiento del espacio destinado a las actividades del convenio. Este cumplimiento financiero es esencial para mantener las condiciones necesarias que permitan el desarrollo efectivo de las actividades programadas en el inmueble. **Se adjunta como soporte los recibos de los servicios públicos del inmueble ANEXO N°12.**
31.	Las demás propias del servicio que se requiere.	a) El 18 de septiembre se llevó a cabo una jornada de acompañamiento al adulto mayor Bernardino Herrera Velásquez, quien fue trasladado al Centro Médico de la Esperanza para una consulta de medicina general. Durante la consulta, el médico formuló una receta con los medicamentos necesarios para el control de su hipertensión arterial. Además, se le indicaron una serie de exámenes de control para monitorear su condición y se programó una cita para una consulta de seguimiento con el especialista en Medicina Interna, con el fin de evaluar más a fondo su estado de salud y ajustar cualquier tratamiento necesario. b) El 20 de septiembre se llevó a cabo un acompañamiento al adulto mayor Ramón Adolfo Villegas Salazar, con el fin de cumplir

Escaneado con CamScanner

		una cita medica, quien fue trasladado al Centro Médico La Esperanza para recibir la debida atención médica. Una vez allí, Ramón fue atendido por el médico de Medicina General, quien procedió a realizar una evaluación completa de su estado de salud. Durante la consulta, el profesional de la salud consideró necesario que el paciente se sometiera a una serie de exámenes de control para monitorear su condición actual. Asimismo, el médico programó una cita para que Ramón fuera valorado por un especialista en Medicina Interna, con el fin de realizar un seguimiento más detallado de su situación y determinar si era necesario ajustar su tratamiento o realizar nuevas pruebas diagnósticas. c) El 23 de septiembre se llevó a cabo un acompañamiento a los adultos mayores Bernardino Herrera Velásquez y Ramón Adolfo Villegas Salazar, quienes fueron trasladados al Centro Médico Multisalud Pascual para asistir a sus respectivas citas médicas con el especialista en Medicina Interna. Durante la consulta, ambos pacientes fueron evaluados por el médico encargado, quien revisó su historial clínico y el estado actual de su salud. Tras realizar un análisis detallado de su condición, el médico determinó que ambos adultos mayores presentaban factores que requerían un manejo especializado en el control de la hipertensión crónica. Por esta razón, se les recomendó ser derivados al Centro Médico IRC, donde se les incluiría en un programa especializado para el tratamiento y seguimiento de la hipertensión crónica, con el objetivo de ofrecerles un manejo integral de su enfermedad y mejorar su calidad de vida. Así, los pacientes fueron remitidos al referido centro médico, donde se les brindo atención médica continua y específica para controlar su presión arterial y prevenir complicaciones asociadas a esta condición.

Escaneado con CamScanner

		d) El 11 de octubre, se activó de manera inmediata la ruta de acompañamiento para el adulto mayor Emberle Alfonso Mantilla Ordoñez, quien presentó síntomas alarmantes que requirieron atención médica urgente. El usuario se encontraba experimentando un fuerte dolor en el oído, acompañado de mareos y náuseas, lo que generó preocupación en su entorno cercano y motivó el traslado inmediato al Centro Médico del Recreo. Una vez en el centro médico, Emberle fue recibido por el equipo de profesionales de salud, quienes procedieron a realizar una evaluación clínica detallada de su estado. Durante la consulta, el paciente expuso de forma clara los síntomas que estaba presentando, lo que permitió a los médicos establecer un diagnóstico preliminar. Tras un examen físico y las pruebas iniciales, se determinó que no había signos de una afección grave o urgente, pero debido a la intensidad de los síntomas, se le administró un medicamento para aliviar el dolor y se le proporcionó una fórmula médica con las indicaciones necesarias para que pudiera reclamar los medicamentos pertinentes en la IPS correspondiente. El personal médico, al no detectar ninguna patología grave en ese momento, recomendó un seguimiento continuo para monitorear la evolución de los síntomas, con especial énfasis en la posibilidad de que los malestares pudieran persistir o agravarse en los días siguientes. Para asegurar la correcta recuperación de Emberle, se estableció un plan de observación y atención, tanto por parte del equipo médico como por el personal de acompañamiento del programa, quienes se encargaron de brindar el apoyo necesario durante su proceso de recuperación. A lo largo de los días posteriores, se realizó un seguimiento detallado de su salud, y

Escaneado con CamScanner

		afortunadamente, se observó una mejoría progresiva en su condición. Los síntomas de dolor en el oído, mareos y náuseas comenzaron a disminuir, lo que permitió que Emberle retomara su rutina diaria con mayor comodidad y sin complicaciones adicionales. Aunque el diagnóstico inicial no indicó ninguna afección grave, se mantuvo un control cercano para asegurar que su recuperación fuera completa y sin contratiempos. e) Se realizan actividades de musicoterapia, con la intención de establecer un espacio agradable y de comunicación que permita favorecer el estado de ánimo y bienestar general del adulto mayor. f) Durante el cuarto periodo del convenio, se llevaron a cabo diversas actividades recreativas que tuvieron como propósito principal fomentar la integración social y el bienestar de los beneficiarios del programa. Estas actividades fueron organizadas y coordinadas con la colaboración de estudiantes de distintas universidades, quienes se encontraban cumpliendo con sus horas sociales como parte de su compromiso académico y responsabilidad social. Los estudiantes, provenientes de diversas carreras y programas de estudio, participaron activamente en la planificación y ejecución de las actividades, lo que permitió una interacción enriquecedora tanto para ellos como para los beneficiarios del programa. g) La corporación ofrece un espacio dedicado al culto, con el objetivo de proporcionar a sus miembros un entorno adecuado para la práctica espiritual y la reflexión personal. Este espacio de culto está dirigido por un pastor, cuya labor es guiar y apoyar a los participantes en su desarrollo espiritual. El área destinada al culto está cuidadosamente diseñada para fomentar un ambiente de paz y

Escaneado con CamScanner

		recogimiento. Se ha dispuesto de un espacio amplio y bien iluminado, con asientos cómodos dispuestos en disposición que facilita la participación y la interacción durante los servicios. h) Por parte de La Corporación la Casa del Alfarero se realiza una celebración mensual a los beneficiarios que cumplen años, con el fin de hacerlos sentir importantes, permitiendo la creación de recuerdos felices y promocionando una actitud positiva de cada etapa de la vida de ellos. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de las demás actividades propias del servicio ANEXO N°14.***

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENO**
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENO**
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENO**
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENO**

Escaneado con CamScanner

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:
Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General
De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y personas con Discapacidad
Supervisor

Escaneado con CamScanner